

Asunción Durán Amador; fondo, 33,33 ml, INMACON, S.L.; e izquierda, 30 m/l. Resto de finca matriz.

b. Formalización del contrato.—En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a. Tramitación ordinaria.
- b. Procedimiento abierto.
- c. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) PESETAS, (25 PTAS M/2).

5. GARANTIAS.

- a. Provisional: 500 pesetas.
- b. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 13 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa, MARIA SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1999, sobre Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en terreno sito junto a Ctra Nacional V.

La Comisión de Gobierno, en sesión de 21 de septiembre de 1999, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Moreno Molero Construcciones S.L., para ordenación de volúmenes en terreno sito junto a Ctra. Nacional V.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante quince días, con el fin de que pueda ser examinado y presentar en su caso las alegaciones que se consideren procedentes.

Navalmoral de la Mata, 30 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa, MARIA SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE PASARON DE LA VERA

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión celebrada el pasado día 19 de mayo de 1999 las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, a tenor de lo dispuesto el artículo 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se abre el plazo de información pública por periodo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estime pertinente según lo dispuesto en los artículos 114 y 128 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con la Ley 13/1997, reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Pasarón de la Vera, a 9 de septiembre de 1999.—El Alcalde, JOSE MARIA CAMPO SANCHEZ.